

Chihuahua, Chih., a 14 de octubre de 2024.

**C. MARISA
P R E S E N T E.-**

En cumplimiento a su solicitud de acceso a la información pública con número de folio 080139324000094, generada a través del sistema SISAI 2.0 de la Plataforma Nacional de Transparencia, en la cual se requirió la información descrita a continuación:

"1. Cantidad de Centros de Asistencia Social, Casas Hogar y/o albergues que trabajan específicamente con niñas, niños y adolescentes, dividido por municipio. 2. Cantidad de niñas, niños y adolescentes como residentes de las Centros de Asistencia Social, dividido en género."

Por este conducto, me permito informar que la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, mediante el oficio 3766/2024, se sirvió atender y dar respuesta a su solicitud de información. El oficio en cuestión lo encontrará en una carpeta digital adjunta a la presente respuesta.

Por último, me permito informar a Usted que conformidad con el artículo 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, si no está satisfecho con la respuesta obtenida, podrá interponer, por sí mismo o a través de su representante, de manera directa o por medios electrónicos, recursos de revisión ante el Organismo Garante o ante la Unidad de Transparencia que haya conocido de la solicitud dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta, o del vencimiento del plazo para su notificación. Sin otra cuestión en particular, le reitero a Usted la seguridad de mi más atenta consideración y respeto.

ATENTAMENTE
**EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**



LIC. MIGUEL ÁNGEL CARMONA GRANADOS



**GOBIERNO
DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA**

"2024, Año del Bicentenario de la fundación del estado de Chihuahua"

Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua
Av. Tecnológico No.2903, Col. Magisterial, C.P. 31310 / Chihuahua, Chih. / Teléfono (614) 214 4000